

ASUNTO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ANTECEDENTES

La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Aire Acondicionado, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado emitido por la DGIF.
- 2) Se realizó la invitación de tres prestadores de servicios de la localidad: Iván Alberto López Ferrer, Silvia Ornelas Cordero, y Nelson Delgado Ortiz.
- 3) Se realizó visita al inmueble y videoconferencia con personal de la DGIF para las aclaraciones pertinentes, en fecha 13 de abril de 2021.
- 4) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la videoconferencia del día 13 de abril de 2021.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales los equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	DICTAMENES RESOLUTIVOS		
	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
Iván Alberto López Ferrer	12 de 12	FAVORABLE	FAVORABLE
León Jaime Álvarez Contreras	12 de 12	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos en el catálogo de conceptos emitido por la DGIF, así como lo establecido en la videoconferencia del día 13 de abril de 2021, cuyo costo cotizado se encuentra **un 15.79% por debajo** del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Iván Alberto López Ferrer	\$46,900.00	\$ 3,752.00	\$ 50,652.00	523.32

CONSIDERACIONES

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente.

La ejecución de los trabajos será de 15 días naturales para cada evento en los meses de mayo, agosto y octubre, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Cada servicio de mantenimiento una vez realizado deberá tener una garantía que cubra los tiempos entre evento y evento y en el último con una garantía de seis meses; la ejecución de los trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 hrs. Por lo que hace a las condiciones de pago será en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos de cada una de las intervenciones. La empresa seleccionada cotizó conforme al siguiente desglose:

Primer Evento	mes de mayo:	\$20,898.00
Segundo Evento	mes de agosto:	\$6,750.00
Tercer Evento	mes de octubre:	\$23,004.00

ELABORÓ

AUTORIZÓ